

BAQUEDANO, 27 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2681

DECRETADO LO QUE SIGUE:

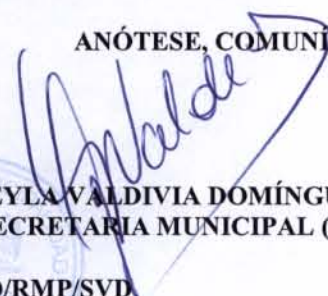
VISTOS:

1. Solicitud de permiso Nro. 173 de fecha 25 de noviembre del 2013.
2. El decreto Exento Nro. 1262 de fecha 27 de mayo del 2013, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Mario Cortés Salazar, cedula nacional de identidad [REDACTED], por el periodo comprendido desde el 27 de mayo al 31 de Diciembre de 2013.
3. El Decreto Exento N° 2.939 del 20 de Diciembre del 2012, que aprueba Programa de la Dirección de desarrollo comunitario denominado "Fomento Productivo y Turismo".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** seis días de permiso a don Mario Cortés Salazar, cedula nacional de identidad [REDACTED] personal a honorario de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 02 al 06 de diciembre y 09 de diciembre del 2013, de acuerdo al contrato suscrito por ambas partes de fecha 27 de mayo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración Finanzas, Control, e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MPP/SVD/RMP/SVD

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

  
MAX PIZARRO RAVEZ  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCION DE CONTROL  
VºBº SG  DE 20